

INTERSECCIONES BIO-ÉTICAS: ENTRE SABER Y DISCURSO

INTERSEÇÕES COM A BIO-ÉTICAS: ENTRE O SABER E O DISCURSO

María Eugenia Chartier
Alejandro Raúl Trombert

Universidad Nacional del Litoral /mechartier@unl.edu.ar
Universidad Nacional del Litoral /atrombert@fcb.unl.edu.ar

Resumen

El presente artículo responde al propósito primordial de reflexionar acerca de la Bioética en tanto saber disciplinar, como interrogante acerca de sus condiciones de posibilidad más que como intento de definición. Tomando como punto de partida, la descripción acerca de los primeros usos del término y ciertos acontecimientos relevantes de su historia, pretendemos emprender un proceso reflexivo acerca de las configuraciones bioéticas surgidas de los diversos modos en que se ha fraguado su doble pretensión de constituirse como discurso social y al mismo tiempo, conformarse como saber disciplinar. El reconocimiento de la Bioética como saber disciplinar induce a una indagación acerca de cuáles son las razones que sustentan y legitiman la aparición de este saber y cuál es la novedad que ella plantea. El surgimiento de un nuevo Bios, y la configuración de un nuevo Ethos, supone reconocer en la Bio-ética, un encuentro entre Ciencia y Ética, y consideramos que sólo en la intersección de ambas podremos ser capaces de una comprensión de lo que se ha en dado en llamar Bioética.

Palabras Claves: Bioética. Saber disciplinar. Discurso social. Interdisciplina.

Resumo

O presente artigo responde ao propósito primordial de refletir a respeito da Bioética como saber disciplinar, como interrogação referida às suas condições de possibilidade mais do que como tentativa de definição. Levando em consideração a descrição referida aos primeiros usos do termo e a certos acontecimentos relevantes da sua história, a nossa pretensão é a de iniciar um processo reflexivo no tocante às configurações bioéticas surgidas das diversas modalidades como se forjaram na sua dupla pretensão de se constituírem como discurso social, enquanto se conformavam como saber disciplinar. O reconhecimento da Bioética como saber disciplinar induz a uma indagação a respeito de quais são os motivos que sustentam e legitimam o surgimento deste saber e qual é a novidade que o mesmo coloca. O surgimento de um novo Bios, e a configuração de um novo Ethos, supõe reconhecer na Bio-ética, um encontro entre a Ciência e a Ética, e consideramos que só na interseção de ambas as duas, seremos ser capazes de adquirir uma compreensão daquilo chamado de Bioética.

Palavras Chave: Bioética. Saber disciplinar. Discurso social. Interdisciplina.

À manera de introducción

Reflexionar acerca de la Bioética y su configuración como saber o disciplina académica, supone el reconocimiento de grandes cambios acontecidos en el Siglo XX, tanto en el orden político, social, económico, como en lo que refiere al desarrollo científico-tecnológico.

Dirigir la mirada hacia el contexto de surgimiento de este saber, posibilita una comprensión de aspectos fundamentales que hacen a su conformación, al mismo tiempo que, la descripción de su desarrollo, permite entender la diversidad de criterio con que se plantean, no sólo los temas y problemas, sino también, sus abordajes teóricos y metodológicos que configurarán la noción misma de Bioética.

Nos proponemos en el presente trabajo, emprender un proceso reflexivo, que, aunque planteado en clave histórica, no pretende ser un análisis exhaustivo, ni una descripción

cronológica de los hechos, sino más bien un recorrido por algunos acontecimientos que consideramos de suma importancia para la comprensión del tema que nos ocupa.

Tomando como punto de partida, la descripción acerca de los primeros usos del término, pretendemos pensar las configuraciones bioéticas surgidas de los diversos modos en que se ha fraguado su doble pretensión de constituirse como discurso social y al mismo tiempo, conformarse como saber disciplinar. El entrecruzamiento de ambas dimensiones, nos confronta a una valoración crítica de los modos de definir este “*saber*”.

Configuración de la Bioética

Muchos de los problemas que ocupan a la Bioética actual no son nuevos, y están prefigurados ya, en algunos casos, en discursos o relatos que preceden al surgimiento de la misma. Desde tiempos remotos, nos llegan antiguos mitos, metáforas surgidas del pensamiento religioso y expresiones del arte en multiplicidad de lenguajes, que evidencian una “*preocupación*” temprana por temas que bien podríamos denominar bioéticos.

Los peligros que supone el uso imprudente de los recursos técnicos/tecnológicos, el deseo humano de control sobre la vida, la creación y destrucción de la misma, el poder de transformación del mundo natural, encuentran expresión en imágenes ficticias que, en muchos casos, han devenido realidades, en gran medida, gracias al poder de la tecnología.

Anticipación del futuro y diagnóstico de época, estos relatos tienen algo para decirnos acerca del hombre, su poder y deseo, sus límites y posibilidades y habilitan a una *Bioética Ficta* como “un primer paso hacia el sentido de la presente ética de la vida” (MAINETTI, 1993).

Pero no sólo los temas de la Bioética han estado presentes desde antiguo. Siguiendo el señalamiento que hace Hans Martin Sass a propósito del pensamiento de Fritz Jahr, podemos decir que, la Bioética misma, “no como término, sino en tanto concepto y misión, ha existido en la humanidad prácticamente desde la prehistoria y no ha sido el patrimonio de una sola cultura o de un solo continente...” (SASS, 2011). Diferentes ejemplos, aportados por este autor, dan cuenta de la importancia que tiene y ha tenido en diferentes cosmovisiones el “respeto por el *bios* de todo el mundo” (SASS, 2011), como expresión que da cuenta de lo que podemos denominar un pensar bio-ético.

Ahora bien, estas referencias no nos habilitan a decir sin más, que el surgimiento del término Bioética, vino simplemente a nombrar algo no nominado hasta el momento, pero existente al fin.

La conformación de este *nuevo término*, a partir de los vocablos griegos Bios y Ethos, posibilita en un primer momento decir que nos encontramos frente a una “ética de la vida”. Sin embargo, el significado que otorguemos a esta conjunción, tendrá que precisarse atendiendo a la diversidad de enfoques que la Bioética admite, sustentada en marcos teóricos diferentes. Por otra parte, es preciso señalar que este neologismo que, según sabemos hasta el momento, fue utilizado por primera vez en las primeras décadas del siglo pasado, alude a un *nuevo saber*, que todavía tiene mucho que decir acerca de sí mismo y que evidencia aún en la actualidad, algunas dificultades para delimitar su área de competencia y puntualizar su temario.

Tradicionalmente, cuando se ha pretendido dar cuenta del origen de la palabra “Bioética”, se hace referencia a Van Rensselaer Potter II (1911- 2001), un bioquímico norteamericano, Profesor de Oncología de la Universidad de Wisconsin–Madison, quien publica primeramente un artículo científico denominado “*Bioethics, science of survival*” (Persp. Biol. Med. 14, pp 127-153, 1970) y un año más tarde el libro: “*Bioethics: Bridge to the Future*” (Bioética. Un puente hacia el futuro), (PRENTICE-HALL, 1971).

No exenta de controversias¹, esta referencia marca, sin duda, un momento importante en el desarrollo de la Bioética norteamericana que tanta influencia ha tenido en la configuración y consolidación del pensamiento bioético, tanto en su dimensión disciplinar, como en su constitución como discurso social y en la que encuentra un papel destacado el pensamiento de Potter.

Sin embargo, tal como reseña Natacha Salomé Lima (2009), investigaciones más recientes realizadas por el bioeticista alemán Hans-Martin Sass, sitúan el origen del término en la República de Weimar, cuando en 1927 Fritz Jahr, un pastor y filósofo protestante, publica un artículo en la destacada revista alemana de ciencias naturales “Kosmos”, titulado “*Bio-Ethik: Eine Umschau über die ethischen Beziehungen des Menschen zu Tier und Pflanze*” (Bio-ética: una perspectiva de la relación ética de los seres humanos con los animales y las plantas).

Un aspecto importante de la propuesta de Jahr es su máxima de respeto por los seres vivos ampliando de este modo el imperativo categórico kantiano. Esta preocupación por las

diferentes formas de vida se ha dado en consonancia con el pensamiento de la época, forjado en torno al desarrollo de las ciencias de la vida a partir del siglo XIX. El pensamiento ético del respeto por el bios aparece en otros autores como Albert Schweitzer. Luis Daniel Otero (2009), en un ensayo titulado “Bioética: el concepto relegado”, indica que fue Schweitzer quien hizo uso por primera vez del término *Lebensethik* o “ética de la vida” en 1923.

Quienes han reflexionado acerca de los antecedentes de la Bioética han tenido presentes acontecimientos históricos que tuvieron lugar en Europa durante las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, los autores previamente mencionados, no tuvieron gran influencia en la conformación de la bioética como saber disciplinar y su lectura crítica es de reciente data.

Es por esto que podemos afirmar que la raíz histórica más genuina de la Bioética puede encontrarse en los juicios de Núremberg (1946), la redacción del Código homónimo (1947), y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). El Código de Núremberg sentará bases fundamentales para la posterior consolidación de un campo muy prolífico de la bioética como lo es la ética de la investigación científica empleando seres humanos.

Como bien señala María Luisa Pfeiffer (2011) los juicios mencionados “fueron el primer llamado de atención bioética, es decir la primera consideración seria sobre el abuso de las personas por parte de la ciencia y especialmente de la ciencia médica”. Es destacable aquí que este llamado de atención, se dio a partir de experimentaciones llevadas a cabo en un país que contaba ya con normativas para la regulación de investigaciones científicas relativas a los seres humanos. Estas directivas incluían la responsabilidad del médico o del investigador y consideraciones sobre investigación y tratamiento en las poblaciones vulnerables (SASS, 1983) que bien pueden compararse con regulaciones subsecuentes influenciadas por el Código de Núremberg.

Cabe señalar que tal como lo indica J.C. Tealdi (2008), “Las fuentes del Código resultaron ser las *Richtlinien* o directivas del Ministerio de Sanidad del Reich alemán, relativas a los nuevos tratamientos médicos y la experimentación científica sobre el hombre, promulgadas en 1931. Estas normativas profundizaban los estándares prusianos de 1900 y no tenían comparación en su época, siendo el primer gran código ético sobre ensayos clínicos”.

Paradójicamente, como bien sabemos, fue en la Alemania nazi (1933-1945), donde se cometieron los peores vejámenes en experimentación en seres humanos en el siglo XX. Sin

embargo, ni las atrocidades cometidas, ni la conciencia de las mismas, bastaron como advertencia y reconocimiento de lo que “no debemos” promover ni permitir en materia de investigaciones, ni de la necesidad de respetar y proteger la dignidad e integridad de los seres humanos, sujetos de investigación.

Mientras tanto, y a pesar de los códigos y regulaciones establecidas, en un escenario diferente, otro gran llamado de atención estaba en proceso: El “Experimento Tuskegee”, considerado el estudio de investigación biomédica más infame en la historia de EE.UU (KATZ et al., 2006).

Se trató de un estudio clínico llevado a cabo entre 1932 y 1972 por el Servicio de Salud Pública de los EE.UU. para estudiar la progresión natural de la sífilis en hombres afroamericanos, la mayoría de ellos analfabetos, que habitaban áreas rurales del estado sureño de Alabama, quienes recibían por su participación, atención médica gratuita, alimentación y seguro de entierro gratuito.

El estudio fue particularmente controversial debido a que los investigadores no trataron a los pacientes después de que la penicilina fuera validada en los años '40 como tratamiento efectivo para la infección. Entre las víctimas del “experimento” se incluyen hombres que murieron de sífilis, mujeres que se contagiaron y niños que nacieron con sífilis congénita.

El estudio Tuskegee, que transcurrió durante 40 años, finalizó debido a una filtración de información que llegó a la prensa, habiendo sobrevivido no solo a los códigos mencionados anteriormente sino también a la ya para ese entonces proclamada declaración de Helsinki.

En 1964, la Asociación Médica Mundial, reunida en Helsinki (Finlandia), promulgó la Declaración de Helsinki, con recomendaciones más detalladas para guiar a los profesionales médicos que realizan investigaciones en seres humanos. “La Declaración de Helsinki pasó a ser entonces la norma internacional sobre ética de la investigación biomédica que recogió el espíritu del Código de Nüremberg, para perfeccionarlo desde un punto de vista procedimental y sustantivo” (TEALDI, 2006).

Es importante destacar que esta Declaración, modificada en varias oportunidades durante las Asambleas de la Asociación Médica Mundial (1975, 1983, 1989, 1996, 2000, 2002, 2004 y 2008), reflejando la evolución de la medicina y del pensamiento bioético, no ha

estado exenta de controversias, siendo especialmente cuestionadas sus últimas modificaciones (GARRAFA y LORENZO, 2009).

Sin embargo, y fundamentalmente en relación al tema que venimos planteando, no podemos dejar de reconocer su importancia y relevancia para la ética de la investigación y consecuentemente para el pensamiento bioético.

Tuskegee no fue la única investigación no ética realizada en EE.UU. Podrían incluirse en esa categoría los estudios con radiaciones a mujeres embarazadas que se encontraban en situación de pobreza llevadas a cabo por la Universidad de Vanberbilt (Tennessee), la investigación llevada a cabo en la escuela de Willowbrook en la que se inoculó la hepatitis a enfermos mentales, la inoculación de células cancerosas a pacientes judíos del Jewish Chronic Disease Hospital o las investigaciones de irradiación en genitales llevadas a cabo en las cárceles de Oregon y Washington, entre muchas otras (SIERRA, 2011). Sin embargo, Tuskegee constituye sin lugar a dudas un caso paradigmático, y una vez que tomó estado público, constituyó una referencia obligada a toda reflexión que pretenda dar cuenta de la constitución de la Bioética Norteamericana, entre otras cuestiones por conducir al informe Belmont (1979) y al establecimiento de instituciones como la *Office for Human Research Protections* (OHRP, <http://www.hhs.gov/ohrp>).

El informe Belmont se trató de un reporte redactado por la *National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research*. Esta Comisión Nacional fue el primer organismo público nacional norteamericano que tuvo como objetivo dar forma a la política bioética del país y fue creada en 1974. El título completo del informe Belmont, emitido en 1978 y publicado en el Registro Federal en 1979, fue: *the Belmont Report: Ethical Principles and Guidelines for the Protection of Human Subjects of Research*.

De este modo, la Bioética se va configurando desde el desarrollo disciplinar y metodológico, al mismo tiempo que cobra cuerpo y se institucionaliza respondiendo al contexto y a las demandas del mismo, con la consolidación de sistemas de regulación ético-políticos. Jonsen enfatiza el hecho que la bioética se concibe como interdisciplinaria desde el comienzo como lo simboliza la autoría de la primera edición de la Enciclopedia de Bioética de 1978.

Hitos claves en la consolidación de la disciplina lo constituyen el establecimiento de instituciones norteamericanas tales como: *the Institute of Society, Ethics and the Life Sciences (Hastings Center)*, *the Kennedy Institute of Ethics* (en la Universidad de Georgetown,

Washington) y *the Society for Health and Human Value* (JONSEN, 1998). El Hastings Center, fundado en 1969, tuvo a Daniel Callahan (1930) como bioeticista pionero referente. El Instituto Kennedy de Ética (originalmente llamado Instituto Joseph y Rose Kennedy para el Estudio de la Reproducción Humana y Bioética) fue fundado en 1971, siendo su primer director el médico André Hellegers (1926-1979). Se fue consolidando como un centro de referencia (excelencia) con estudiosos de diferentes disciplinas como LeRoy Walters (Teología), Tom Beauchamp (Filosofía), Jim Childress (Estudios Religiosos), Edmund Pellegrino (Medicina), Bob Veatch (Ética Médica).

Podría decirse que esta vertiente bioética angloamericana se constituyó en paradigmática e impulsó de alguna manera un método canónico para la resolución de conflictos y dilemas bioéticos: el principialismo, propuesto originalmente en el Informe Belmont y desarrollado teóricamente un año después por Tom Beauchamp y James Childress en *Principles of Biomedical Ethics*, el primer gran libro de texto de la bioética norteamericana. La bioética norteamericana no solo se ha desarrollado respondiendo a la preocupación por los problemas éticos de las investigaciones con seres humanos, sino también atendiendo a los conflictos propios de la práctica clínica y a las demandas de diferentes actores de la sociedad civil.

Indubitablemente, la influencia de la Bioética angloamericana en la europea y latinoamericana ha sido significativa. En el contexto europeo, Adela Cortina (2004) se cuestiona si es posible hablar de una Bioética específicamente latina, propia de los países latinos de Europa. Esta bioética estaría asentada en tradiciones médico-filosóficas muy diferentes al pragmatismo y utilitarismo anglosajones.

Sin descuidar una dimensión fundamental de la Bioética como es contribuir con el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la salud, jerarquizando la autonomía; la tradición hipocrática y las filosofías continentales, posibilitan una reflexión más amplia acerca de la relación profesional de la salud-paciente o investigador-sujeto de investigación. Desde esta perspectiva, los procedimientos para la toma de decisión adquieren sentido en una praxis, entendida como una “actividad social cooperativa que persigue unas metas, para lo cual es necesario desarrollar unas virtudes (excelencias) y atenerse a unos principios de alcance medio (no-maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia, pero también veracidad o confidencialidad, entre otros) (...) El éthos de la actividad da sentido a los mecanismos por los que se toman las decisiones” (CORTINA, 2004).

Por otra parte, pensar en la conformación de una Bioética Latinoamericana nos enfrenta a un doble desafío, por una parte supone una tematización de las problemáticas propias que afectan a los habitantes de esta región, y a partir de allí, el desarrollo de marcos teóricos que puedan dar cuenta de esos problemas. Si bien rescata elementos de las tradiciones bioéticas mencionadas previamente supone el compromiso de ejercer sobre ellas una lectura crítica que posibilite la conformación de una nueva perspectiva que asuma la tarea de pensar y transformar nuestra propia realidad.

Para Susana Vidal (2010), es la propia realidad latinoamericana la que confronta con la visión del modelo bioético angloamericano. Existen en los países de la región grandes capas de población sin acceso a la asistencia sanitaria y, en ocasiones, a las más elementales condiciones de vida para preservar la salud. Afirma Vidal: "...el mundo de hoy está regido por condiciones de desigualdad global, y por una distribución mundial y local de la riqueza injusta, no equitativa, y excluyente de grandes grupos sociales (...) los problemas éticos que golpean la conciencia moral de la humanidad son principalmente la pobreza, la guerra y la violencia, el hambre y la exclusión de los bienes básicos de un importante porcentaje de la humanidad".

El principlismo recibió críticas significativas tanto en su contexto de origen como en Europa y América Latina. Desde nuestra región, se han dado varias respuestas con distintas perspectivas bioéticas, "... como la Bioética de intervención, (GARRAFA y Porto, 2003), la Bioética de protección (SCHRAMM, 2008) (SCHRAMM y KOTTOW, 2001) (KOTTOW, 2001), la Bioética de los derechos humanos (TEALDI, 2008), la Bioética hermenéutica, (JUNGES, 2005)...” (VIDAL, 2010); entre otras (GARRAFA, 2000; MORA SÁNCHEZ, 2010)².

Un aporte importante en la promoción de la Bioética a nivel internacional, pero particularmente significativo para América Latina, ha sido el rol que ha desempeñado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En 1993 creó un Programa y una División de Bioética dentro del área de Ciencias Sociales y Humanas de la mano de un Comité Internacional de Bioética (IBC). En la perspectiva de la UNESCO, Bioética y Derechos Humanos están en clara e indivisible relación, y desde allí se abordan las distintas problemáticas que emergen del desarrollo científico y la aplicación de la técnica, con las posibilidades de vida futura en el planeta y las condiciones sociales de los seres humanos. Un hito clave en este sentido lo constituye la Declaración Universal sobre

Bioética y Derechos Humanos³, adoptada por aclamación el 19 de Octubre de 2005 en la 33ª sesión de la Conferencia General de UNESCO. La participación de la UNESCO ha incluido la producción y edición de guías para la creación y funcionamiento de comités de bioética (UNESCO, 2006), el diseño y la implementación del programa base de estudios sobre Bioética que ha tenido notable difusión en América Latina y el Caribe (VIDAL, 2012) y el apoyo a la producción editorial, entre los que se destaca el Diccionario Latinoamericano de Bioética (2008). Estos aportes han sido significativos para la consolidación de la Bioética, tanto desde el punto de vista académico como en lo que refiere a la dimensión político-institucional, y han promovido la concreción de experiencias educativas innovadoras (CHARTIER et al., 2011; BRUSSINO et al., 2012).

Un nuevo bios, un nuevo ethos: una *nueva* disciplina...

A pesar del desarrollo que hemos presentado acerca de la configuración de la Bioética en sus diferentes contextos históricos y geopolíticos, no creemos clausurada la discusión acerca de la Bioética como saber y por lo tanto sostenemos la necesidad y vigencia de la reflexión sobre la misma.

A lo largo de nuestro trabajo, hemos intentado dar cuenta de tres aspectos fundamentales que permiten entender a la Bioética a partir del análisis semántico del neologismo y como un saber disciplinar que se construye y legitima indisolublemente ligado a la dimensión socio-política. Lo que hemos mostrado hasta aquí, además de la interdependencia que suponen estas dimensiones, es que las configuraciones que surgen a partir de ellas, son también diversas, en tanto responden a distintos modos de interrelación y en tanto surgen respondiendo a problemáticas y contextos diferentes.

Precedentemente, hemos planteado que la aparición del término supone mucho más que nombrar algo ya dado, y que al hablar de Bioética nos referimos a un saber inédito hasta el Siglo XX. A partir de aquí cabe la pregunta acerca de qué entendemos por Bioética y cuál es la novedad que ella supone.

Quizá sea conveniente explicitar en este punto, un reconocimiento que consideramos fundamental para nuestra reflexión: los grandes cuestionamientos que están en la base de los problemas y de las respuestas que la Bioética ha dado a ellos, habían sido ya tematizados por

el pensamiento crítico. La reflexión acerca del obrar humano, sus límites y posibilidades, ha sido constitutiva del pensamiento ético, al tiempo que ha estado presente también en el desarrollo del conocimiento científico.

La reconocimiento de la Bioética como nuevo saber disciplinar induce a una indagación acerca de cuáles son las razones que sustentan y legitiman la aparición de este saber.

Quizás como primera respuesta podamos decir que hay un nuevo Bios, producto del amplio desarrollo de las ciencias de la vida durante el siglo XX, en especial la Biología Molecular, la Ingeniería Genética y las Biotecnologías. Las posibilidades de transformación del mundo que la ciencia moderna había desarrollado, se convierten en posibilidades de transformación de la vida humana de un modo inexplorado. Ya promediando el S. XX, en su reflexión acerca de la condición humana, Hannah Arendt (1958) escribía: “Desde hace algún tiempo, los esfuerzos de numerosos científicos se están encaminando a producir vida también “artificial”, a cortar el último lazo que sitúa al hombre entre los hijos de la naturaleza.”

El desarrollo de la ciencia y la tecnología abrirían un abanico de posibilidades, basado en el conocimiento y control de la vida humana que obliga a una reflexión constante acerca del significado de lo humano como tal. Y la pregunta antropológica comporta ineludiblemente una auténtica preocupación ética que no puede dissociarse del desarrollo científico y tecnológico.

La vida humana transcurre de principio a fin atravesada por discursos y saberes, que la posibilitan, la amenazan, la disciplinan, la crean y la destruyen. Y esa capacidad para crear y destruir la vida, muestra la ambivalencia de un saber que ya no puede sostener la pretensión de plantearse como valorativamente neutro. El desarrollo del conocimiento científico en todas sus etapas está atravesado por cuestiones de orden político, social, económico e industrial. Esta Ciencia *comprometida* (TOULMIN, 1989) con lo social, gestada en los albores del S. XX, ha dejado ver muy pronto que las consecuencias de su accionar plantean serios interrogantes al ser humano.

A la afirmación de que hay un nuevo Bios, debemos sumar la idea de que hay un nuevo Ethos, que reclama una reflexión crítica que pueda dar cuenta de los problemas y conflictos que en él se suscitan.

La complejidad creciente de las sociedades contemporáneas deja entrever un desequilibrio entre los conflictos que plantea y las posibilidades de dar solución a los mismos.

La magnitud de los conflictos, su alcance e impacto en la sociedad, la rapidez con que se suscitan y la novedad que suponen, requieren la configuración de un saber que tanto desde el punto vista teórico y metodológico como desde el desarrollo de instancias de acción y transformación, puedan dar cuenta de la realidad.

Pero la realidad social no admite una mirada unidimensional ni un solo modo de responder a sus requerimientos. Esta sociedad que al decir de Adela Cortina es poliárquica (1998) requiere nuevos saberes y discursos que puedan dar cuenta de los problemas inéditos que surgen del intrincado haz de relaciones que las diferentes dimensiones de lo social suponen y además exigen a la reflexión una mirada atenta y respetuosa de los diferentes modos de vida que los seres humanos eligen y a partir de los cuales interpretan la realidad.

El reconocimiento y aceptación de la diversidad comporta el desafío de identificar los problemas que surgen en su seno, esbozar respuestas que evidencian una tematización de los mismos y al mismo tiempo, encontrar modos de solución respetuosos del pluralismo, propio de las sociedades contemporáneas. Esto supone poner en cuestión los modos de comprender la realidad que han desarrollado los saberes disciplinares tradicionales.

La Bioética se configura de manera diferente a estos saberes tradicionales. Sustentados en el pensamiento de Adela Cortina podemos pensar que la clave del éxito de la Bioética contemporánea se podría explicar por el hecho de ser un saber que no se ha forjado exclusivamente en los claustros académicos ni ha estado estrictamente limitado al pensamiento filosófico, sino que responde también a una preocupación de los gobiernos, los expertos y los ciudadanos.

La Bioética, que tiene como rasgo distintivo la interdisciplinariedad, asume la tarea de pensar la complejidad de los problemas que surgen de la vida, la salud humana y el ambiente, a partir de una configuración también compleja. Las diferentes disciplinas que aportan a su constitución, confluyen en un saber que no sólo debe dar respuestas teóricas, sino que tiene además un gran impacto en la vida pública, desde su dimensión político-institucional que se materializa fundamentalmente en normativas, declaraciones y la creación de comisiones y comités.

La bioética que en el planteo de Potter, surgió de la necesidad de establecer un *punte* entre dos culturas, las humanidades y las ciencias, evidencia aun hoy dificultades para establecer y justificar su status epistemológico.

El “entre” que esta imagen supone abre interrogantes acerca la relación entre el Bios y el Ethos. Preguntas concernientes a los modos en que los saberes pueden interrelacionarse para conformar un solo saber y a la forma en que las dimensiones de la *Bio-ética* interactúan y se unen para conformar una *Bioética*.

Nosotros hemos preferido hablar de intersección, para caracterizar este saber en tanto creemos que su conformación supone la consolidación de un espacio nuevo.

Espacio que se configura asumiendo por un lado el Bios, que nosotros aquí entendemos como vida en un sentido amplio del término, *i.e.*, no limitado solo a la vida humana, y que hoy no podemos pensar desvinculado del conocimiento propio de la ciencia.

El Bios encuentra su correlato en un Ethos, entendido como fenómeno cultural y al mismo tiempo como reflexión crítica que tradicionalmente encuentra su expresión en la reflexión filosófica.

Es justamente en la intersección de esos saberes que la bioética encuentra un espacio en el cual configurarse como nuevo saber, y legitimarse en tanto sea capaz de superar la dicotomía y establecer sus propios fines.

Considerando que nos encontramos frente a una disciplina joven, cuyo objeto de reflexión está aún en discusión, que no puede desvincularse de los contextos en que surge y a los que debe dar respuesta y asumiendo además la diversidad de lenguajes y métodos que este saber admite, cabe preguntarnos si podemos hoy decir que la Bioética es un disciplina consolidada, que puede diferenciarse claramente de otros saberes o aun enfrenta la tarea de reflexionar acerca de su propia configuración disciplinar para dar cuenta de una *identidad* en la pluralidad de perspectivas que supone.

Referencias

ARENDRT, H. **La Condición humana**. Barcelona: Paidós, 1993. (En 1958 se publicó la primera versión en inglés del texto).

BRUSSINO, S.L.; ROSCIANI, P.; TROMBERT, A.R.; ATTADEMO, A.M. **El Programa de Base de Estudios en Bioética de la UNESCO: una experiencia de aplicación**. En: La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros. Editorial: UNESCO. Año: 2012; p. 411 – 426.

CHARTIER, M.E.; TROMBERT, A.R.; ATTADEMO, A.M.; CAPUTTO, M.C.; BRUSSINO, S.L. **Enseñanza de la Bioética en un contexto dialógico inter-transdisciplinar**

y pluralista: el caso de la electiva bioética de la Universidad Nacional del Litoral. *Aula Universitaria*. v. 13 p. 46 – 46, 2011.

CONTRERAS, R.R. **Bioética, Reto de la postmodernidad**. Mérida: FUNDACITE-MÉRIDA/CDCHT-HULA, 2011.

CORTINA, A. **Ética de las profesiones**. *Tribuna, El País*. 20 Feb. 1998. Disponible: http://elpais.com/diario/1998/02/20/opinion/887929205_850215.html. Acceso: 10 agosto 2013.

CORTINA, A. **Tareas de una Bioética Latina**. *Revista Jurisprudencia Argentina. Volumen Especial Bioética*, v. IV, fascículo 5, 9-16, 2004.

GARRAFA, V. **Radiografía Bioética de Brasil**. *Acta bioethica*, v.6, n.1., p. 165-169. Santiago, jun. 2000.

GARRAFA, V.; LORENZO, C. Helsinki 2008. Una visión crítica latinoamericana. **Bioética & debat: Tribuna abierta del Institut Borja de Bioética**, n. 58, p. 15-18, 2009.

JONSEN, A.R. **The Birth of Bioethics**. New York: Oxford University Press, 1998.

KATZ, R.V.; KEGELES, S.S.; KRESSIN, N.R.; GREEN, B.L.; WANG, M.Q.; JAMES, S.A.; RUSSELL, S.L.; CLAUDIO, C. The Tuskegee Legacy Project: Willingness of Minorities to Participate in Biomedical Research. **Journal of Health Care for the Poor and Underserved**, v.17, n. 4, p. 698-715, noviembre 2006 .

KOTTOW, M. Raíces sociales de la bioética. **Anales de la Universidad de Chile**, v.6, n.8, p. 79-84, 1998.

MAINETTI, J.A. **Bioética Ficta. La Plata: Quirón**, 1993.

MORA SÁNCHEZ, A. del P. **Perspectiva de la Bioética en América**. *Rev. Humanidades Médicas*, v.10, n.1 Ciudad de Camaguey, ene.-abr. 2010.

OTERO, L.D. Bioética: el concepto relegado. **Interciencia**. v.34, n.1., 2009.

PFEIFFER, M.L. Bioética y derechos humanos: una relación necesaria. **Revista Redbioética/UNESCO**, Año 2, v.2, n.4, p. 74-84, Julio - Diciembre 2011.

SALOMÉ LIMA, N. Fritz Jahr y el Zeitgeist de la bioética. **Revista Aesthethika**. v. 5, n.1, setiembre 2009. Disponible: <http://www.aesthethika.org/Fritz-Jahr-y-el-Zeitgeist-de-la>. Acceso: 10 de agosto de 2013.

SASS, H.M. Reichsrundschreiben 1931: pre-Nuremberg German regulations concerning new therapy and human experimentation. **The Journal of Medicine and Philosophy**. v.8, n.2, p. 99-111, mayo 1983.

SASS, H.M. El pensamiento bioético de Fritz Jahr 1927-1934. **Revista Aesthethika**, v. 6, n.2, p. 20-33, 2011.

SIERRA, X. Ethics in Medical Research in Humans: A Historical Perspective. **Actas Dermosifiliogr.**, n. 102, p.395-401, 2011.

TEALDI, J.C. Historia y significado de las normas éticas internacionales sobre investigaciones biomédicas. En: **Ética de la investigación en seres humanos y políticas de salud pública** / coord. Genoveva Keyeux. UNESCO - Universidad Nacional de Colombia: Bogotá, 2006.

TEALDI, J.C. **Diccionario latinoamericano de bioética**. Bogotá: UNESCO - Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética: Universidad Nacional de Colombia, 660 p., 2008

TOULMIN, S. El auge de la ciencia. Logros...y responsabilidades. Historia de las Civilizaciones II. El siglo XX. Madrid: Alianza, 1989.

UNESCO. **Funcionamiento de los comités de bioética: procedimientos y políticas**. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia, 2006.

VIDAL, S.M. **Bioética y desarrollo humano: una visión desde América Latina**. Revista RedBioética/UNESCO. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, v. 1, n. 1, julio 2010.

VIDAL, S.M. **La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros**. UNESCO, 2012.

NOTAS

¹ El Dr. Miguel Kottow (1998) sugiere que al mismo tiempo (1970-1971), el médico André Hellegers en Estados Unidos también crea el término "bioética" a propósito de su preocupación por los derechos de los pacientes frente a la sofisticación e instrumentalización de la medicina. Por otra parte, Ricardo Contreras (2011) indica que Hellegers es el segundo en emplear el término bioética, siendo responsable de la introducción del término en el campo académico y biomédico, en la administración pública y en los medios de comunicación. "De acuerdo a W. Reich, no cabe duda de que el padre literario del término bioética fue Potter, mientras que el sistematizador académico y divulgador fue Helleger" (CONTRERAS, 2005).

² No es objetivo del trabajo presentar una reseña exhaustiva de las diferentes corrientes y perspectivas de la bioética latinoamericana. Al respecto, y exclusivamente en el contexto brasileño, Volnei Garrafa (2000) reseña algunas propuestas alternativas a las corrientes bioéticas tradicionales tales la "Bioética en la perspectiva de la teología de la liberación", la "Bioética dura" o "Bioética fuerte" (hard bioethics), la "Bioética crítica de inspiración feminista", la "Bioética feminista y antirracista" y la "Bioética de la reflexión autónoma". Por

su parte, la bioeticista cubana Alina del Pilar Mora Sánchez (2010) incluye la Bioética de la solidaridad social al amparo del Estado y la Bioética de la resistencia a la irracionalidad, de Cuba; la Bioética centrada en la depuración de políticas públicas, de México; y la Bioética centrada en la recuperación del diálogo civil, de Colombia.

³ En realidad UNESCO ha elaborado otras declaraciones que aportan un marco normativo para el desarrollo de diversas prácticas científicas y biotecnológicas, que inciden en la vida y la salud humana, pero al mismo tiempo contemplan los problemas éticos que emergen de las condiciones de inequidad e injusticia, de marginalidad, exclusión social, pobreza que vulneran gravemente los derechos humanos. Además de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de 2005, podemos mencionar Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997) y la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos (2003).

Sobre los autores

María Eugenia Chartier é profesora en Filosofía para la Enseñanza Media y Superior. En proceso de redacción de Tesis de Maestría en Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud-OMS. Docente en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Actualmente su desempeño académico se centra en las siguientes áreas: Bioética, Ética, Antropología Filosófica y Filosofía Social y Política Contemporánea.

Alejandro Raúl Trombert é Bioquímico, Doctor en Tecnología Química y Especialista en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Profesor Adjunto ordinario o regular, dedicación exclusiva “A” en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB-UNL). Coordinador Académico de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (FBCB-UNL). Integra el equipo docente de la asignatura electiva Bioética de la Cátedra Abierta de Bioética dependiente de la Secretaría Académica de la UNL, en el marco del Plan de Actividades para la Implementación del Programa de Base de Estudios sobre Bioética de la UNESCO.